

Salario Mínimo 278.80	INPC Dic. 137.94	UMA Diario 113.14	Recargo Por Mora 1.65%	Tipo de Cambio 20.63	UDIS 8.3812
------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

IMSS PÚBLICA COSTOS DE OBRA 2025

En el Diario Oficial de la Federación de ayer 5 de Febrero, el IMSS publicó el Acuerdo numero **ACDO.AS2.HCT.280125/11.P.DIR.** Para dar a conocer que debido a la inflación anual y tomando en consideración la nueva UMA vigente a partir de Febrero y hasta el 31 de Enero de 2026.

Los costos de obra para efectos del pago del IMSS estarán de la siguiente manera:

Costos de mano de obra por metro cuadrado para obra privada

TIPO DE OBRA	COSTO (m2)
Bardas	\$554.00
Bodegas	\$735.00
Canchas de tenis	\$307.00
Casa habitación de interés social	\$1,237.00
Casa habitación tipo medio	\$1,469.00
Casa habitación residencial de lujo	\$1,920.00
Cines	\$1,434.00
Edificios habitacionales de interés social	\$1,194.00
Edificios habitacionales tipo medio	\$1,392.00
Edificios habitacionales de lujo	\$2,045.00
Edificios de oficinas	\$1,194.00
Edificios de oficinas y locales comerciales	\$1,576.00
Escuelas de estructura de concreto	\$1,109.00
Escuelas de estructura metálica	\$1,292.00
Estacionamientos	\$702.00
Gasolineras	\$822.00
Gimnasios	\$1,237.00
Hospitales	\$2,127.00

Hoteles	\$2,142.00
Hoteles de lujo	\$2,880.00
Locales comerciales	\$1,285.00
Naves industriales	\$1,094.00
Naves para fábricas, bodegas y/o talleres	\$770.00
Piscinas	\$980.00
Remodelaciones	\$1,259.00
Templos	\$1,182.00
Urbanizaciones	\$424.00
Vías de comunicación subterráneas y conexas	\$2,182.00

Factores (porcentajes) de mano de obra de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas.

TIPO DE OBRA	PORCENTAJES DE MANO DE OBRA
Aeropistas	14.50
Agua potable (material contratista) urbanización	17.00
Agua potable (material propietario) urbanización	33.00
Alumbrado público y canalizaciones telefónicas	40.50
Canales de riego	11.50
Cimentaciones profundas	5.50
Cisternas	15.50
Construcciones no residenciales	29.50
Contratos de mano de obra	76.00
Drenaje (vías terrestres)	27.00
Drenajes (material contratista) urbanización	21.00
Drenajes (material propietario) urbanización	35.00
Drenes de riego	11.50
Ductos para transporte de fluidos fuera de la planta petroquímica	10.50
Escolleras-obras marítimas	9.00
Escuelas de estructura de concreto	12.50
Escuela de estructura metálica	12.00
Espigones-obras marítimas	12.00
Líneas de transmisiones eléctricas	24.00
Metro (obra civil)	30.50

Metro (obra electromecánica)	9.00
Muelles (obra marítima)	15.00
Nivelaciones de riego	7.00
Pavimentación (vías terrestres)	10.00
Pavimentación - urbanización	17.50
Plantas hidroeléctricas	16.00
Plantas para tratamiento de agua	14.50
Plantas petroquímicas	17.50
Plantas siderúrgicas	40.50
Plantas termoeléctricas	18.50
Plataformas marinas	9.50
Pozos de riego	7.50
Presas (cortinas, diques y vertederos)	11.50
Puentes (incluye terraplenes)	21.00
Puentes (no incluye terraplenes)	20.00
Remodelaciones en general	18.00
Remodelaciones de escuelas	8.00
Subestaciones	22.00
Terracerías	11.50
Túneles (suelos blandos)	24.50
Túneles (suelos duros)	14.00
Viaductos elevados	25.00
Vías férreas	15.00
Viviendas de interés social	29.50
Viviendas residenciales	28.00

Casa habitación residencial de lujo	\$1,842.00	108.57	113.14	4.21	\$1,920.00
Cines	\$1,376.00	108.57	113.14	4.21	\$1,434.00
Edificios habitacionales de interés social	\$1,146.00	108.57	113.14	4.21	\$1,194.00
Edificios habitacionales tipo medio	\$1,336.00	108.57	113.14	4.21	\$1,392.00
Edificios habitacionales de lujo	\$1,962.00	108.57	113.14	4.21	\$2,045.00
Edificios de oficinas	\$1,146.00	108.57	113.14	4.21	\$1,194.00

Edificios de oficinas y locales comerciales	\$1,512.00	108.57	113.14	4.21	\$1,576.00
Escuelas de estructura de concreto	\$1,064.00	108.57	113.14	4.21	\$1,109.00
Escuelas de estructura metálica	\$1,240.00	108.57	113.14	4.21	\$1,292.00
Estacionamientos	\$674.00	108.57	113.14	4.21	\$702.00
Gasolineras	\$789.00	108.57	113.14	4.21	\$822.00
Gimnasios	\$1,187.00	108.57	113.14	4.21	\$1,237.00
Hospitales	\$2,041.00	108.57	113.14	4.21	\$2,127.00
Hoteles	\$2,055.00	108.57	113.14	4.21	\$2,142.00
Hoteles de lujo	\$2,764.00	108.57	113.14	4.21	\$2,880.00
Locales comerciales	\$1,233.00	108.57	113.14	4.21	\$1,285.00
Naves industriales	\$1,050.00	108.57	113.14	4.21	\$1,094.00
Naves para fábricas, bodegas y/o talleres	\$739.00	108.57	113.14	4.21	\$770.00
Piscinas	\$940.00	108.57	113.14	4.21	\$980.00
Remodelaciones	\$1,208.00	108.57	113.14	4.21	\$1,259.00
Templos	\$1,134.00	108.57	113.14	4.21	\$1,182.00
Urbanizaciones	\$407.00	108.57	113.14	4.21	\$424.00
Vías de comunicación subterráneas y conexas	\$2,094.00	108.57	113.14	4.21	\$2,182.00

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎️ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉️ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.